



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 188

18 de septiembre de 2023

SUMARIO. Pág. 18951

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001659-03, PE/001660-03, PE/001661-03 y PE/001662-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de junio de 2023.

18955

PE/001692-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a actividades que haya podido desarrollar el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en relación con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18958

PE/001693-02, PE/001694-02 y PE/001696-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18959



Páginas

PE/001695-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relativas a contratos de recogida de escombros y/o convenios de financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18963

PE/001697-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relativas a bibliotecas públicas de la Junta de Castilla y León en los municipios de más de 1.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18965

PE/001698-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuestiones relativas a estaciones de recarga de vehículos eléctricos en las carreteras de carácter autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18967

PE/001699-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuestiones relativas a edificios de uso distinto al residencial privado con una zona de uso de aparcamiento con más de veinte plazas, en los términos que se indican en el texto de la iniciativa; a estaciones de recarga de vehículos eléctricos; y a ayudas para la realización de la instalación de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos en el marco del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18970



Páginas

PE/001704-02, PE/001705-02, PE/001706-02, PE/001707-02, PE/001708-02 y PE/001709-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18992

PE/001710-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas hasta la fecha, importe gastado hasta la fecha y relación de actuaciones pendientes en relación con la partida presupuestaria 02.22.422A02.62100.5, para obra, concretado en el proyecto 2020000872, Polígono industrial de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18994

PE/001712-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a diversas cuestiones relativas al proyecto INTecum, así como sobre cuál es el número de profesionales destinados a los servicios de proximidad, distinguiendo entre aquellos que prestan “asistencia personal” y aquellos que prestan el “servicio de ayuda a domicilio”, indicando su denominación profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18995

PE/001713-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a diversas cuestiones relativas a los programas “A gusto en mi casa” y RURAL CARE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

18998

PE/001714-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a diversas cuestiones relativas al programa RURAL CARE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

19000



Páginas

PE/001715-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a diversas cuestiones relativas al proyecto “Viviendas en red”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

19004

PE/001730-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas aplicables a los empleados públicos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19006

PE/001761-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a Plan Estratégico contra la soledad no deseada y el aislamiento social de Castilla y León 2022/2028, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

19008



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001659-03, PE/001660-03, PE/001661-03 y PE/001662-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de junio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001659	Bajas laborales de docentes producidas durante el pasado curso 2021-2022 y durante el actual en los centros públicos que imparten Bachillerato en Castilla y León.
001660	Bajas laborales de docentes producidas durante el pasado curso 2021-2022 y durante el actual en los centros públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.
001661	Bajas laborales de docentes producidas durante el pasado curso 2021-2022 y durante el actual en los centros públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional en Castilla y León.
001662	Bajas laborales de docentes producidas durante el pasado curso 2021-2022 y durante el actual en los centros públicos que imparten Educación Infantil y Primaria en Castilla y León.

Respuesta Conjunta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1101659 a P.E./1101662 formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bajas laborales de docentes en centros públicos en los cursos 2021-2022 y 2022-2023, así como días que se tardaron en cubrir.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1101659 A P.E./1101662, se manifiesta lo siguiente:



Conforme a lo recogido en la Orden ISM/2/2023, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración, la información acerca de las bajas por incapacidad temporal de los trabajadores son reportadas directamente por éstos a sus facultativos, sin tener que informar al empleador, en este caso, esta Administración Pública.

La información será remitida por el Servicio Público de Salud, la mutua o la empresa colaboradora, con los datos contenidos en los partes al INSS por vía telemática; posteriormente, estos datos serán comunicados a la empresa por medios electrónicos a través del fichero INSS EMPRESAS del Sistema de Remisión Electrónica de Datos.

Este fichero (comúnmente llamado fichero FIE) tiene una estructura que facilita los siguientes datos:

- Código de Cuenta de Cotización
- NAF y el DNI del trabajador
- Apellidos y nombre del trabajador
- Fecha de inicio y fin de la relación laboral
- Fecha de baja IT, recaída, duración estimada, entre otras
- Fecha de inicio y fin de pago directo, así como la base reguladora
- Datos de Incapacidad Permanente
- Datos de Jubilación
- Datos de otras prestaciones (nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia o Cuidado del menor)
- Datos sobre nacimientos

Como puede observarse, no incluye datos de su posicionamiento presupuestario ni subprograma educativo. De hecho, los datos así trasladados por el INSS han de ser tratados en la Dirección General de Recursos Humanos para su posterior traslado por un lado a las Secciones de Gestión de Personal (que generen la situación y la documentación pertinente) y a la Sección de Nóminas por otro lado (para su gestión retributiva) de las Direcciones Provinciales de Educación.

Se hace imposible distinguir, en este momento, las bajas comunicadas a qué subprograma educativo pertenecen y, por tanto, a qué tipo de enseñanza.

A continuación, se muestran los datos totales solicitados, provincializados y en el periodo requerido:

BAJAS POR ITs en 2022								
ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
474	927	1065	795	625	550	676	1044	391



BAJAS POR ITs en 2023								
ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
212	415	456	353	285	262	312	486	168

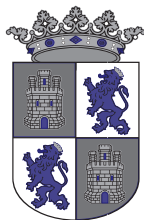
Esta Administración trabaja para cubrir las sustituciones a la mayor brevedad posible, desde que tienen conocimiento de la necesidad, garantizando los derechos de los aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad. Hay que realizar los llamamientos de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad y realizar los trámites de formalización de la toma de posesión conforme a derecho, lo que implica un tiempo mínimo de tramitación.

Así, con carácter general, como media, se tardan entre 4 y 5 días en cubrir las bajas, si bien las bajas urgentes se cubren de manera prácticamente inmediata.

Valladolid, 17 de julio de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001692-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a actividades que haya podido desarrollar el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en relación con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

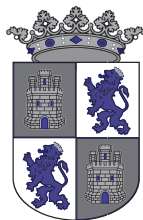
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./11001692, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a diversas cuestiones sobre las actividades que haya podido desarrollar el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en relación con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, tal y como se señaló en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del pasado 27 de abril, Dña. Mar Sancho Sanz, viceconsejera de Acción Cultural, es quien ostenta la presidencia del Patronato de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y, de acuerdo con los Estatutos de esa entidad, ejerce cuantas funciones le corresponden. Además, de acuerdo también con los Estatutos, la directora general de Políticas Culturales es patrono de la Fundación.

Las referencias al Cartulario de Montes, al Fuero de Peñafiel y al Cartulario de Froncea -no "de Espronceda", como erróneamente indica la pregunta- corresponden a líneas de trabajo, bien conocidas, del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Valladolid, 31 de julio de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001693-02, PE/001694-02 y PE/001696-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001693	Actuaciones de recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes.
001694	Cuestiones relativas a escombreras ilegales en cada una de las provincias de Castilla y León.
001696	Cuestiones relativas a escombreras selladas en cada uno de los últimos cinco años y a escombreras que se tiene previsto sellar en cada uno de los próximos tres años.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1101693, 1101694 y 1101696 formuladas por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a actuaciones de sellado y recuperación ambiental de escombreras realizadas en los últimos 5 años y previstas en los próximos 3 años en Castilla y León.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del Programa para la Recuperación Ambiental de Zonas Degradadas por el Depósito de Residuos ha llevado a cabo, en colaboración con las Diputaciones y los Consorcios provinciales, las actuaciones de recuperación ambiental de puntos de vertido



publicadas en la página web de la Junta de Castilla y León, que están disponibles en el enlace <https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/medio-ambiente/relacion-escombreras-restauradas/1285087117281>, a las que se ha destinado el presupuesto que se indica en el Anexo.

En el año 2024 está previsto actuar en aquellos puntos de vertidos inertes que se encuentren sin recuperar derivados del Dictamen Motivado 2015/2192 y de los Convenios suscritos con las Diputaciones Provinciales, así como dos actuaciones de recuperación ambiental en zonas degradadas por el depósito de residuos inertes en las provincias de Salamanca y Valladolid, que incluyen los siguientes municipios:

Provincia de Salamanca -- 57 escombreras existentes en 39 municipios: Agallas (2), Almendra, Berrocal de Salvatierra, Brincones, Buenavista, Cabrillas, Casafranca, Cespedosa de Tormes, Chagarcía Medianero, Endrinal, La Fuente de San Esteban (3), Fuenterroble de Salvatierra (2), Gallegos de Solmirón, Guijuelo (5), Herguijuela de Ciudad Rodrigo (2), Ledesma, Mancera de Abajo, Monleón (3), Monleras, Navarredonda de la Rinconada, Navasfrías (2), Parada de Rubiales (2), El Pedroso de la Armuña, Puente el Congosto, Robliza de Cojos, San Felices de los Gallegos, San Pedro de Rozados, Santa María de Sando, Santibañez de Béjar (3), Santibañez de la Sierra, La Tala, Valdunciel, Valverde de Valdelacasa, La Vellés, Villaba de los Llanos, Villaseco de los Reyes (3), Villasrubias, Villaverde de Guareña (2) y Villoria.

Provincia de Valladolid -- 31 escombreras existentes en 12 municipios de la provincia de Valladolid y 1 de Segovia: Boecillo (2), Campaspero (13), Olombrada (2), Carpio (3), La Seca, La Pedraja de Portillo, Pozal de Gallinas, Quintanilla de Onésimo (2), Rueda, San Miguel del Pino (2), Torrecarcela, Tordesillas y Fombellida.

Valladolid, 31 de agosto de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



ANEXO PE 11001693, 1100694 Y 11001696

PROVINCIA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (€)	ESCOBRERAS (NÚM)
AVILA	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE MINGORRÍA	44.588,50	11
	CERRAMIENTO ESCOMBRERA DE TIÑOSILLOS	16.849,25	1
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA Y OTRAS	44.892,71	16
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS DE CANDELEDA Y OTRAS	472.153,87	74
	RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE SOTILLO DE LA ADRADA	25.983,44	3
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERAS DE ARÉVALO Y OTRAS	373.365,71	55
BURGOS	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS DE NAVALPERAL DE PINARES Y OTRAS	186.532,69	32
	RESTAURACIÓN DE AYTO. Y POZA DE LA SAL	26.008,86	1
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE BÁRCENA DE PIENZA	57.728,08	7
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE VIZCAINOS	1.771,80	2
	RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE FUENTEMOLINOS Y OTRAS	56.560,91	11
LEÓN	RESTAURACIÓN ESCOMBRERAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS	398.296,99	91
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS DE VALLE DE LAS NAVAS Y OTRAS	574.779,27	76
	RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE CABREROS DEL RÍO Y OTRAS	50.538,18	7
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE CORULLÓN Y OTRAS	48.873,68	7
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE SANCEDO Y VILLADECANES (TORAL DE LOS VADOS)	30.259,48	3
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS DE VALENCIA DE DON JUAN Y OTRAS	445.783,63	129
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE CACABELOS Y OTRAS	572.509,84	112
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERAS DE RIAÑO Y OTRAS	484.525,82	70
PALENCIA	RESTAURACIÓN ESCOMBRERAS DE CEA Y OTRAS	314.664,88	61
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERAS DE CUBILLOS DEL SIL Y OTRAS	211.568,50	38
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN	66.874,54	17
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE LEÓN	121.238,58	15
	RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE FUENTES DE VALDEPERO Y OTRAS	39.868,29	10
	RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA Y OTRAS	50.624,60	10
SALAMANCA	RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE POMAR DE VALDIVIA Y SOTOBAÑADO Y PRIORATO	18.694,50	2
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE PEDROSA DE LA VEGA Y OTRAS	333.800,92	36
	RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE AUTILLA DEL PINO Y OTRAS	265.821,08	31
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS DE BECERRIL DE CAMPOS Y OTRAS	589.013,31	72
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE MIEZA Y OTRAS	55.900,03	11
SALAMANCA	RESTAURACIÓN ESCOMBRERAS DE SAN MUÑOZ Y OTRAS	55.594,50	17
	RESTAURACIÓN ESCOMBRERA DE LA CALZADA DE MEDINA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SALAMANCA, CABRERIZOS Y MORISCOS	43.538,22	6
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS DE FUENTES DE OÑORO Y OTRAS	249.929,15	38
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS DE LAS CASAS DEL CONDE Y OTRAS	525.253,96	57



PROVINCIA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (€)	ESCOBRERAS (NÚM)
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE CALZADA DE VALDUNCIEL Y OTRAS	726.020,61	61
SEGOVIA	RESTAURACIÓN ESCOBRERAS DE MARUGÁN Y OTRAS	37.583,50	8
	RESTAURACIÓN ESCOBRERAS DE MOZONCILLO Y OTRAS	36.247,73	3
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE MUÑOPEDEDO Y VEGAS DE MATUTE	21.335,47	2
	RESTAURACIÓN ESCOBRERAS DE SACRAMENIA Y OTRAS	49.385,02	9
	RESTAURACIÓN ESCOBRERA DE CARBONERO EL MAYOR	16.051,00	5
	RESTAURACIÓN ESCOBRERAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	606.607,03	153
	RESTAURACIÓN ESCOBRERAS DE NAVALMANZANO Y OTRAS	671.469,36	110
SORIA	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE SAN PEDRO MANRIQUE Y OTRAS	63.980,10	17
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE ALCUBILLAS DE LAS PEÑAS Y OTRAS	59.192,07	16
	RESTAURACIÓN ESCOBRERA DE FUENTELESAZ	45.338,96	5
	RESTAURACIÓN DE LA ESCOBRERA DE BERLANGA DE DUERO Y OTRAS	520.318,33	76
	RESTAURACIÓN ESCOBRERA DE GOLMAYO Y OTRAS	611.865,08	89
	RESTAURACIÓN ESCOBRERAS DE TAJUECO Y OTRAS	200.233,07	28
VALLADOLID	RESTAURACIÓN ESCOBRERA DE MAYORGA Y OTRAS	384.427,69	34
	RESTAURACIÓN ESCOBRERA DE ALCAZARÉN Y OTRAS	470.365,59	62
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE MEDINA DE RIOSECO Y OTRAS	46.520,85	9
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE VILLAFRANCA DE DUERO Y OTRAS	45.486,51	5
	RESTAURACIÓN ESCOBRERA DE VILLABARUZ	6.594,50	1
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE MATAPOZUELOS Y LA SANTA ESPINA	16.819,00	3
	AMPLIACIÓN DE LA RESTAURACIÓN DE LA ESCOBRERA DE MATAPOZUELOS	23.705,91	
	RESTAURACIÓN DE LA ESCOBRERA DE MEDINA DEL CAMPO Y OTRAS	504.273,34	56
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE PIÑA DE ESGUEVA Y OTRAS	379.285,03	59
	RESTAURACIÓN ESCOBRERAS DE BOCOS Y OTRAS	388.157,13	32
ZAMORA	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE FUENTES DE ROPEL Y OTRAS	46.510,46	9
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE MORALES DEL VINO Y OTRAS	38.560,44	6
	RESTAURACIÓN ESCOBRERAS DE VILLAR DEL BUEY, MORALINA Y GALLEGOS DEL RÍO	62.066,50	4
	RESTAURACIÓN ESCOBRERA DE CORESES	58.656,37	1
	RESTAURACIÓN DE LA ESCOBRERA DE FUENTESAUCO I (LA PORTILLA)	55.973,80	1
	RESTAURACIÓN ESCOBRERA FUENTESAUCO II	46.574,11	1
	RESTAURACIÓN ESCOBRERA DE MADRIDANOS	23.128,90	1
	RESTAURACIÓN ESCOBRERA DE PEÑAUSENDE Y FERRERUELA	62.413,60	2
	RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA	290.445,96	39
	RESTAURACIÓN ESCOBRERAS DE PRADO Y OTRAS	728.608,31	46
RESTAURACIÓN DE LAS ESCOBRERAS DE PERILLA DE CASTRO Y OTRAS	854.482,30	55	



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001695-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relativas a contratos de recogida de escombros y/o convenios de financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101695 formulada por D. Rubén Illera Redón, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenios suscritos para recogida de escombros en los últimos cinco años.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no realiza recogida de escombros por medio de empresas, sino que a través de los Convenios de colaboración suscritos con las Diputaciones Provinciales para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes, se compromete a ejecutar la restauración de las escombreras, realizando las Diputaciones las denominadas "áreas de aportación" en distintos municipios de su provincia, para evitar la proliferación de nuevas escombreras. La vigencia de estos convenios, excepto el que afecta a la provincia de Salamanca, que ya ha finalizado, se extiende hasta el 15 de diciembre de 2023.

El objeto de las actuaciones enmarcadas en los citados Convenios es la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes inventariados. Estas actuaciones no son operaciones de tratamiento de residuos en ningún caso, según la definición de la normativa de residuos, sino que se trata de la ejecución de una obra con el objeto de restaurar paisajísticamente un área degradada,



en la que se retiran previamente los residuos que pueden ocasionar perjuicio en el medio ambiente (todos los residuos peligrosos y no peligrosos), dejando en el terreno exclusivamente los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición.

Valladolid, 31 de agosto de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001697-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relativas a bibliotecas públicas de la Junta de Castilla y León en los municipios de más de 1.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101697, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre las Bibliotecas Públicas de la Junta de Castilla y León que hay en los municipios de más de mil habitantes.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que en Castilla y León hay nueve bibliotecas públicas de titularidad estatal, una en cada capital de provincia. La gestión de estas nueve bibliotecas públicas provinciales fue transferida a la Junta de Castilla y León en 1986.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte gestiona directamente esas nueve bibliotecas; se ocupa de dotarlas de presupuesto para la adquisición de fondo bibliográfico, para la reparación y el mantenimiento de los edificios, y para la celebración de actividades culturales, además de la gestión del personal y de la coordinación de distintos programas.

Las restantes bibliotecas públicas existentes en municipios de más de mil habitantes son de titularidad de los ayuntamientos y de las diputaciones.

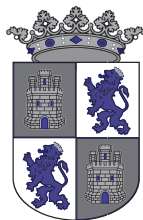
Respecto al resto de la información solicitada sobre dichas bibliotecas públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León, se ofrece la siguiente relación con los datos correspondientes a 2022:



BIBLIOTECAS PÚBLICAS GESTIONADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN					
Provincia	Municipio	Biblioteca	Personal (nº.)	Gastos JCYL(€)	Administración titular del inmueble
Ávila	Ávila	Biblioteca Pública del Estado en Ávila	23	1 068 599	Min. Cultura y Deporte
Burgos	Burgos	Biblioteca Pública del Estado en Burgos	24	1 071 332	Min. Cultura y Deporte
León	León	Biblioteca Pública del Estado en León	34	1 591 117	Min. Cultura y Deporte
Palencia	Palencia	Biblioteca Pública del Estado en Palencia	29	1 410 524	Min. Cultura y Deporte
Salamanca	Salamanca	Biblioteca Pública del Estado en Salamanca-Casa de las Conchas	30	1 527 751	Min. Cultura y Deporte
Segovia	Segovia	Biblioteca Pública del Estado en Segovia	20	1 228 007	Min. Cultura y Deporte
Soria	Soria	Biblioteca Pública del Estado en Soria	26	1 306 961	Min. Cultura y Deporte
Valladolid	Valladolid	Biblioteca de Castilla y León / Biblioteca Pública del Estado en Valladolid	67	3 784 810	Min. Cultura y Deporte
Zamora	Zamora	Biblioteca Pública del Estado en Zamora	31	1 416 361	Min. Cultura y Deporte

Valladolid, 21 de agosto de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001698-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuestiones relativas a estaciones de recarga de vehículos eléctricos en las carreteras de carácter autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101698, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “estaciones de recarga de vehículos eléctricos en las carreteras de carácter autonómico”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda; Industria, Comercio y Empleo y de Movilidad y Transformación Digital en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO III: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**

Valladolid, 31 de agosto de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1101698

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda, cabe señalar que las estaciones de recarga de vehículos eléctricos son instalaciones eléctricas que pueden ser realizadas dentro de la libre iniciativa de cualquier consumidor de energía eléctrica, cuya actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos se encuentra liberalizada por debajo de los 3 MW de potencia de suministro eléctrico destinado a tal fin (que son la inmensa mayoría).

Por tanto, prácticamente todas las estaciones de recarga de vehículos eléctricos se tramitan por liberalización industrial, como cualquier instalación eléctrica del consumidor titular de la misma, sin más tramites que su inscripción en el Registro de Instalaciones Industriales una vez haya sido ejecutada, a través de los medios electrónicos habituales establecidos por el órgano administrativo competente en materia de seguridad industrial.

No obstante, el Ministerio para la Transición Ecológica está trabajando para recabar de los operadores de los puntos de recarga de vehículos eléctricos la información actualizada de su localización, características, disponibilidad y precio de venta al público, que será puesta a disposición de los ciudadanos en tiempo real a través del portal web que finalmente determine dicho Ministerio.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1101698

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./0001698**, Núm. Registro de entrada 3132, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. RUBÉN ILLERA REDÓN, D.^a CONSOLACIÓN PABLOS LABAJO, D. JESÚS GUERRERO ARROYO y D.^a ROSA RUBIO MARTÍN, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando *“¿Cuántas estaciones de recarga de vehículos eléctricos se encuentran actualmente instalados en las carreteras de carácter autonómico? Se desea conocer su localización, el año de instalación, el número de cargadores en cada uno de ellos y su potencia”*.

Se informa lo siguiente:

El Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, dispone en su artículo 6 las



competencias de la Dirección General de Industria. Ninguna de ellas incluye ningún aspecto relacionado con cuestiones de productos energéticos, como es el de los puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Además, la información sobre instalaciones de recarga de vehículos que las empresas prestadoras de servicios de recarga energética para el vehículo eléctrico están obligadas a remitir a las comunidades autónomas, está dispuesta por el artículo 48 de la Ley 2412013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y por el artículo 15 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Como se puede observar, todas ellas son de materia energética, no industrial, lo cual no es competencia de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

ANEXO III

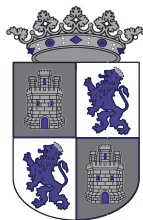
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1101698

En contestación a la pregunta escrita 1698, se informa que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital carece de competencias relativas a estaciones de recarga de vehículos eléctricos.

Las competencias de esta Consejería se refieren a las autorizaciones de obras contiguas a la carretera, y más concretamente, de áreas de titularidad privada y estaciones de servicio fuera de tramos urbanos (artículo 27 del Reglamento de Carreteras de Castilla y León), a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley de Carreteras de Castilla y León y su Reglamento, en cuanto a los accesos y la afección de las obras a realizar con respeto a las zonas afectas a la carretera (zona de dominio público, zona de servidumbre y de zona de afección), así como con la línea límite de edificación.

Es preciso indicar que dichas autorizaciones se otorgan a reserva de las demás licencias y autorizaciones necesarias para su construcción y explotación, sin perjuicio de tercero (artículos 28 y 42 del Reglamento de Carreteras de Castilla y León).



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001699-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuestiones relativas a edificios de uso distinto al residencial privado con una zona de uso de aparcamiento con más de veinte plazas, en los términos que se indican en el texto de la iniciativa; a estaciones de recarga de vehículos eléctricos; y a ayudas para la realización de la instalación de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos en el marco del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101699, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“cuestiones relativas a edificios de uso distinto al residencial privado con una zona de uso de aparcamiento con más de veinte plazas, en los términos que se indican en el texto de la iniciativa; a estaciones de recarga de vehículos eléctricos; y a ayudas para la realización de la instalación de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos en el marco del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento”*.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**



- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, 1 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1101699

En contestación a las cuestiones planteadas, en lo que se refiere a la Consejería de la Presidencia se informa de lo siguiente:

EN LO REFERIDO AL INCISO 1º:

El complejo administrativo ubicado en la calle Santiago Alba 1 de Valladolid alberga la sede de la Presidencia de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de la Presidencia. Lo componen un total de 8 edificios en una parcela de 56.730 m².

El complejo cuenta con las siguientes plazas de aparcamiento:

- Plazas aparcamiento en el interior:
 - Zona 1 (Sótano edificio “H”) 19 plazas destinadas a vehículos oficiales.
Cuentan con un punto de recarga de 7,5 KW instalado en el año 2016.
- Aparcamientos en el exterior
 - Zona 2 (Todo el complejo administrativo) 250 plazas
No cuentan con puntos de recarga.

EN LO REFERIDO AL INCISO 3º:

En el año 2023 no está prevista la instalación de ningún punto de recarga.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1101699

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda, se informa lo siguiente:

1.- Se adjunta en anexo la relación de los edificios dependientes de la Consejería de Economía y Hacienda que cuentan con aparcamientos de más de 20 plazas, con indicación de los puntos de recarga para vehículos eléctricos en cada uno de ellos y de los que está previsto que se instalen a lo largo del presente 2023 y sus características.

2.- Respecto a las estaciones de recarga de vehículos eléctricos, cabe señalar que son instalaciones eléctricas que pueden ser realizadas dentro de la libre iniciativa de cualquier consumidor de energía eléctrica, cuya actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos se encuentra liberalizada por debajo de los 3 MW de potencia de suministro eléctrico destinado a tal fin (que son la inmensa mayoría). Por tanto, prácticamente todas las estaciones de recarga de vehículos eléctricos se tramitan por liberalización industrial, como cualquier instalación eléctrica del consumidor titular de la misma, sin más trámites que su inscripción en el Registro de Instalaciones Industriales una vez haya sido ejecutada, a través de los medios electrónicos habituales establecidos por el órgano administrativo competente en materia de seguridad industrial.

No obstante, el Ministerio para la Transición Ecológica está trabajando para recabar de los operadores de los puntos de recarga de vehículos eléctricos la información actualizada de su localización, características, disponibilidad y precio de venta al público, que será puesta a disposición de los ciudadanos en tiempo real a través del portal web que finalmente determine dicho Ministerio.

Finalmente, cabe indicar que el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento es de competencia estatal.



PE1101699 – ANEXO 1.

EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EDIFICIO	DIRECCIÓN	Localidad	Nº Plazas	Puntos de recarga		
				Anteriores a 2022	2022	2023
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS	PZ BILBAO, 3	BURGOS	170*	1	4	0
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN	AV PEREGRINOS, 2	LEÓN	20	1	3	0
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA	AV CASADO ALISAL, 27	PALENCIA	51	1	0	3
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA	PZ REINA DOÑA JUANA, 26	SEGOVIA	21	1	0	0
EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	PZ DE LA MERCED, 12	SEGOVIA	20	0	0	3
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA	CL LINAJES, 1	SORIA	90	1	1	0
ESAUM I	CL FRANCESCO SCRIMIERY, 3	VALLADOLID	90	3	3	0
ESAUM II	CL RIGOBERTO CORTEJOSO, 14	VALLADOLID	362	2	1	2
EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	CL PRADO TUERTO, 17	ZAMORA	50	1	0	4

*Total de plazas entre las dos zonas de aparcamiento del edificio



Además de las que figuran en la tabla, se instaló en 2022 un punto de recarga en el edificio situado en la calle Juan Padilla de Burgos, sede de los servicios territoriales de Medio Ambiente y de Cultura y Turismo.

Los 25 puntos de recarga que la Consejería de Economía y Hacienda ha instalado, o tiene previsto instalar, entre 2022 y 2023 cuentan con financiación procedente de fondos NEXT GENERATION EU, a través del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Salvo los puntos de recarga a instalar en el aparcamiento del edificio situado en la plaza segoviana de La Merced, el resto son interiores, de la marca Circuitor, modelo E-PARK T-C2 400 Vac-32A-22 KW, o de características similares, con Modo de recarga 3, con un único conector Tipo 2.

Los puntos de recarga exteriores se corresponden con la marca Circuitor, modelo URAN T24-MIX, o similares, con potencia máxima de salida (kW) 3,7 / 22.



EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)				Puntos de recarga		
EDIFICIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Nº Plazas	Anteriores a 2022	2022	2023
CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES (CSE)	CL JACINTO BENAVENTE, 2	ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	336	2	0	0
EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USOS MÚLTIPLES (ESAUM)	CL PRÍNCIPE DE VERGARA, 53-71	SALAMANCA	244	1	0	0



Los dos cargadores del CSE son iguales, con las siguientes características: cargadores de carga semi rápida con toma SAVE y cargador libre, trifásico con dos salidas tipo 2 moduladas para vehículo eléctrico de 32 A, 22 kW/11+11 kW.

Las características del cargador del ESAUM son las siguientes: Toma SCHUKO: caja de recarga monofásica, Tipo 2 230 Vac - 32 A - 7,4 kW; Cargador: caja de recarga, trifásica, 400 Vac - 32 A - 22 kW



EDIFICIO DEPENDIENTE DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA DE CASTILLA Y LEÓN (EREN)				Puntos de recarga		
EDIFICIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Nº Plazas	Anteriores a 2022	2022	2023
EDIFICIO SEDE DG ENERGÍA Y MINAS-EREN	AV REYES LEONESES, 11	LEÓN	39	5	0	0



Las características de los cargadores son las siguientes:

Ingeteam 7,4 kW. 2 tomas (a sustituir).

Circuitor 22 kW. 1 toma.

3 tomas individuales schuko de 2.3 kW. (Una de las tomas está averiada para reparar).

ANEXO III

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1101699

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E.10001699**, Núm. Registro de entrada 3133, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. RUBÉN ILLERA REDÓN, D.^a CONSOLACIÓN PABLOS LABAJO, D. JESÚS GUERRERO ARROYO y D.^a ROSA RUBIO MARTÍN, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

“¿Cuánto, y cuales, edificios de uso distinto al residencial privado cuentan con una zona de uso de aparcamiento con más de veinte plazas, ya sea en el interior o en un espacio exterior adscrito o en los espacios existentes no adscritos a edificios con más de veinte plazas de titularidad y uso actual de la Junta de Castilla y León, las Entidades de la administración adscritas a las mismas (Organismos autónomos y entes públicos de derecho privado), las empresas públicas, Fundaciones públicas y el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependiente de ella? Se desea conocer el número de plazas de cada aparcamiento y sus localizaciones, las estaciones de recarga de vehículos eléctricos que poseen, el año de su instalación y sus características.

¿Cuántas estaciones de recarga de vehículos eléctricos se encuentran actualmente instalados en las carreteras de carácter autonómico? Se desea conocer su localización, el año de instalación, el número de cargadores en cada uno de ellos, sus características y el precio del kWh la recarga.

¿Cuántas estaciones de recarga de vehículos eléctricos van a ser instalados en este año 2023? Se desea conocer sus localizaciones y características.

¿Cuántas ayudas se han solicitado en el marco del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 14 de diciembre de 2021 para la realización de la instalación de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos? Se desea conocer la fecha de la solicitud y de la concesión y la cuantía concedida y ejecutada a 31 de mayo de 2023.”



Se Informa lo siguiente:

En relación con el primer apartado, en los edificios dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se configuran las plazas de aparcamiento con las características que se indican a continuación en el Anexo I.

En relación con los apartados segundo, tercero y cuarto, el Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, dispone en su artículo 6 las competencias de la Dirección General de Industria. Ninguna de ellas incluye ningún aspecto relacionado con cuestiones de productos energéticos, como es el de los puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Además, la información sobre instalaciones de recarga de vehículos que las empresas prestadoras de servicios de recarga energética para el vehículo eléctrico están obligadas a remitir a las comunidades autónomas, está dispuesta por el artículo 48 de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y por el artículo 15 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Como se puede observar, todas ellas son de materia energética, no industrial, lo cual no es competencia de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.



ANEXO I

CONSEJERÍA	ORGANISMO	ÓRGANO TERRITORIAL	CENTRO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CENTRO	PLAZAS APARCAMIENTO ZONA 1
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	SERVIC.PÚBL.EMPLEO	GERENCIA PROV. SG	C.F.P.O. EL ESPINAR	CR CORUÑA, KM.640.0 SAN RAFAEL 40410 ESPINAR (EL) (SEGOVIA)	ESPINAR (EL)	C.F.P.O. EL ESPINAR	16
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	SERVIC.PÚBL.EMPLEO	GERENCIA PROV. SA	C.F.P.O. SALAMANCA	CL CARLOS I Nº 78 SOTANO 1 37008 SALAMANCA (SALAMANCA)	SALAMANCA	C.F.P.O. SALAMANCA	45
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	SERVIC.PÚBL.EMPLEO	GERENCIA PROV. VA	C.F.P.O. VALLADOLID	CL VILLABAÑEZ Nº 26-BAJO 2 47017 VALLADOLID (VALLADOLID)	VALLADOLID	C.F.P.O. VALLADOLID	36
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	SERVIC.PÚBL.EMPLEO	GERENCIA PROV. BU	C.P.F.O BURGOS	CL ELOY GARCIA DE QUEVEDO, S/N BAJO 4 09006 BURGOS (BURGOS)	BURGOS	C.P.F.O BURGOS	36
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	SERVIC.PÚBL.EMPLEO	GERENCIA PROV. PA	C.F.P.O. PALENCIA	CM MIRANDA, SN BAJO 3 34003 PALENCIA (PALENCIA)	PALENCIA	C.F.P.O. PALENCIA	20
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	SERVIC.PÚBL.EMPLEO	GERENCIA PROV. AV	C.F.P.O. AVILA	CL LOS CANTEROS, Nº 1,BAJO 1 05005 ÁVILA (ÁVILA)	ÁVILA	C.F.P.O. AVILA	39
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	SERVIC.PÚBL.EMPLEO	GERENCIA PROV. ZA	C.F.P.O. ZAMORA	CR LA HINIESTA, S/N-BAJO 1 49015 ZAMORA (ZAMORA)	ZAMORA	C.F.P.O. ZAMORA	24
INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	SERVIC.PÚBL.EMPLEO	GERENCIA PROV. AV	OFICINA DE EMPLEO DE ÁVILA	CL SANTO TOMAS, Nº 2 05003 ÁVILA (ÁVILA)	ÁVILA	OFICINA DE EMPLEO DE ÁVILA	24

INTERIOR/EXTERIOR ADSCRITO/NO ADSCRITO ZONA 1	ESTACIONES DE RECARGA EXISTENTES ZONA 1	ESTACIONES DE RECARGA PREVISTAS 2023 ZONA 1	PLAZAS APARCAMIENTO ZONA 2	INTERIOR/EXTERIOR ADSCRITO/NO ADSCRITO ZONA 2	ESTACIONES DE RECARGA EXISTENTES ZONA 2	ESTACIONES DE RECARGA PREVISTAS 2023 ZONA 2	PLAZAS APARCAMIENTO O ZONA 3	INTERIOR/EXTERIOR ADSCRITO/NO ADSCRITO ZONA 3	ESTACIONES DE RECARGA EXISTENTES ZONA 3	ESTACIONES DE RECARGA PREVISTAS 2023 ZONA 3
EXTERIOR ADSCRITO	0	0	28	EXTERIOR ADSCRITO	0	0	22	INTERIOR	0	0
INTERIOR	0	0								
EXTERIOR ADSCRITO	0	0								
EXTERIOR ADSCRITO	0	0								
EXTERIOR ADSCRITO	0	0	30	EXTERIOR ADSCRITO	0	0				
EXTERIOR ADSCRITO	0	0								
EXTERIOR ADSCRITO	0	0	2	EXTERIOR ADSCRITO	0	0				
EXTERIOR ADSCRITO	0	0								



ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1101699

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no dispone de zonas de uso de aparcamiento con más de veinte plazas, ni tiene previsto instalar estaciones de recarga de vehículos eléctricos durante este año 2023.

Las Casas del Parque de la Red de Espacios Naturales Protegidos y los Centros Temáticos, gestionados por la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, que tienen estación de recarga de vehículos eléctricos, instaladas por el EREN, son las que se relacionan en la siguiente tabla, con indicación de su ubicación, año de instalación y características de la estación de recarga:

UBICACIÓN		AÑO INSTALACIÓN	CARACTERÍSTICAS.
CENTRO DE CONSUMO	DIRECCIÓN		
CAÑÓN DEL RÍO LOBOS	UCERO (SO)	2021	Poste 7,4 kW
CENTRO DEL LOBO IBÉRICO	ROBLEDO (ZA)	2018	Poste 22 kW
CONVENTO DE SAN FRANCISCO - ARRIBES DEL DUERO	FERMOSELLE (ZA)	2018	Mural 7,2 kW
CP ARRIBES DEL DUERO SOBRADILLO	PLAZA DEL CASTILLO 46. SOBRADILLO (SA)	2018	Poste 22 kW
CP EL RISQUILLO	PARAJE EL RISQUILLO. GUI SANDO (ÁV)	2018	Poste 7,2 kW
CP PINOS CIMEROS	CTRA. DE LA PLATAFORMA, S/N. HOYOS DEL ESPINO (ÁV)	2018	Poste 7,2 kW
EL PALOMAR - LAGUNAS DE VILLAFÁFILA	CTRA. VILLALPANDO, KM 1,5. VILLAFÁFILA (ZA)	2021	Poste 7,4 kW
EL TORREÓN DE SOBRADILLO	PLAZA DEL CASTILLO 58. SOBRADILLO (SA)	2018	Poste 22 kW
FUENTES CARRIONAS Y FUENTE COBRE - MONTAÑA PALENTINA	CERVERA DE PISUERGA (PA)	2021	Mural 7,4 kW
HOSES DEL RÍO DURATÓN	SEPULVEDA (SG)	2021	Poste 7,4 kW
HOSES DEL RÍO RIAZA	MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA (SG)	2021	Mural 7,4 kW
LA FUENTONA - SÁBINAR DE CALATAÑAZOR	PALACIO DE SANTA COLOMA. MURIEL DE LA FUENTE (SO)	2021	Poste 7,4 kW
LAGO DE SANABRIA	CTRA. ZA-104, KM 4,5. RABANILLO (ZA)	2018	Poste 22 kW
LAGUNA NEGRA Y CIRCOS GLACIARES DE URBIÓN	CTRA LAGUNA NEGRA KM 3. VINUESA (SO)	2021	Mural 7,4 kW
LAGUNAS GLACIARES DE NEILA	IGLESIA DE SAN MIGUEL. NEILA (BU)	2021	Poste 22 kW
RIBERAS DE CASTRONUÑO VEGA DE DUERO	CASTRONUÑO (VA)	2021	Poste 7,4 kW
VALLE DE IRUELAS	PARAJE LAS CRUCERAS, 17, BAJO 7 LA RINCONADA. BARRACO (ÁV)	2021	Poste 22 kW
PRAE -SEDE CENTRAL	CAÑADA REAL 306. VALLADOLID	2023	Poste 7,4 kW
CP VALDEBURÓN	CTRA. POLVOREDO, S/N. LARIO (LE)	2021	Poste 7,4 kW
CP PUEBLA DE LILLO	C/ FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, 9-11. PUEBLA DE LILLO (LE)	2021	Mural 7,4 kW
CENTRO VISITANTES LA FONSEYA	CTRA N-625 S/N. OSEJA DE SAJAMBRE (LE)	2021	Mural 7,4 kW
CP BABIA Y LUNA	PALACIO DE QUINONES, C/REAL S/N. RIOLAGO DE BABIA (LE)	2021	Poste 7,4 kW
CENTRO UROGALLO	C/ REAL S/N. CABOALLES DE ARRIBA (LE)	2021	Mural 7,4 kW
CP LAS MÉDULAS	C/ DE ABAJO, S/N. CARUCEDO (LE)	2021	Poste 7,4 kW
CP POSADA DE VALDEÓN	CTRA. LE-2711. POSADA DE VALDEÓN (LE)	2021	Poste 22 kW



ANEXO V

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1101699

En contestación a la pregunta escrita 1699, se adjunta cuadro que da respuesta a las cuestiones planteadas en el punto 1.º de esta pregunta.

CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PLAZAS APARCAMIENTO	TITULARIDAD	ESTACIONES DE RECARGA EXISTENTES	AÑO INSTALACION ESTACION DE RECARGA	CARACTERÍSTICAS ESTACION DE RECARGA	OBSERVACIONES
PARQUE MAQUINARIA ÁVILA	POLIGONO LAS HERVENCIAS 3 FASE, 15, BAJO 1 - C/ RIO DUERO, 15-18 05004 ÁVILA	ÁVILA	32 SOLO SEÑALIZADA COMO TAL LA PLAZA DE LA ESTACION DE RECARGA	JCYL	1	2016	3700 W potencia	
TALLER Y PARQUE MAQUINARIA TROBAIO DEL CERREDO	CTRA. VILECHA S/N, BAJO 5 24192 TROBAIO DEL CERREDO (LEÓN)	LEÓN	126 NO SEÑALIZADAS	JCYL	0			
PARQUE MAQUINARIA ONZONILLA	POL. IND. LEÓN 1ª FASE-C/D, 2 BAJO 1 24231 ONZONILLA (LEÓN)	ONZONILLA	139 NO SEÑALIZADAS	JCYL	0			
PARQUE MAQUINARIA ASTORGA	CTRA MADRID-CDRUÑA 6247 24700 ASTORGA (LEÓN)	ASTORGA	69 NO SEÑALIZADAS	JCYL	0			
PARQUE MAQUINARIA PONFERRADA	PIED. OBRAS PUBLICAS 0063 24400 PONFERRADA (LEÓN)	PONFERRADA	90 NO SEÑALIZADAS	JCYL	0			
PARQUE DE MAQUINARIA CERVERA DE PISUERGA	CL EL MADERAO S/N, BAJO 34840 CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)	CERVERA DE PISUERGA	11 EN LÍNEA NAVE Y 16 EN OTRA NAVE, NO SEÑALIZADAS	JCYL	0			
PARQUE MAQUINARIA SALDAÑA	AV JOSE QUINTANA 20 5, BAJO 1 34100 SALDAÑA (PALENCIA)	SALDAÑA	20 EN LÍNEA NAVE Y 30 SOTECNADO AL AIRE, SIBRE NO SEÑALIZADAS	JCYL	0			
PARQUE DE MAQUINARIA DE PALENCIA	AV ASTURIAS 26, BAJO 1 34005 PALENCIA	PALENCIA	SEÑALIZADAS	JCYL	1	*	MODELO rve-wbm smart 230V	* FABRICADO EN 2016, NO CONSTA FECHA INSTALACION
PARQUE DE MAQUINARIA SALAMANCA	AVDA AGUSTINOS RECOLETOS, 115, BAJO 37005 SALAMANCA	SALAMANCA	38 NO SEÑALIZADAS	JCYL	0			
PARQUE DE MAQUINARIA CIUDAD RODRIGO	CTRA N-620, KM 322 37500 CIUDAD-RODRIGO (SALAMANCA)	CIUDAD RODRIGO	30 NO SEÑALIZADAS	COMPARTIDA CON ESTADO	0			
PARQUE TALLER MAQUINARIA SEGOVIA	C/ JUAN DE BORBON Y BATTEMBERG, 43 40004 SEGOVIA	SEGOVIA	32 SEÑALIZADAS	COMPARTIDA CON ESTADO	0			SOLO USO DE VEHICULOS OFICIALES, NO HAY VEHICULOS ELECTRICOS
PARQUE DE MAQUINARIA SORIA	POLIGONO LAS CASAS C/ A, 29 BAJO SORIA	SORIA	29 NO SEÑALIZADAS	JCYL	0			
PARQUE MAQUINARIA PUEBLA DE SANABRIA	BARRIO DE SAN FRANCISCO 49300 PUEBLA DE SANABRIA (ZAMORA)	PUEBLA SANABRIA	8 EXTERIORES NO SEÑALIZADAS, Y 14 INTERIORES SEÑALIZADAS	COMPARTIDA CON ESTADO	0			

Como contestación al punto 2.º se informa que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital carece de competencias relativas a la instalación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos en las carreteras de carácter autonómico.

Las competencias de esta Consejería se refieren a las autorizaciones de obras contiguas a la carretera, y más concretamente, de áreas de titularidad privada y estaciones de servicio fuera de tramos urbanos (artículo 27 del Reglamento de Carreteras de Castilla y León), a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley de Carreteras de Castilla y León y su Reglamento, en cuanto a los accesos y la afección de las obras a realizar con respeto a las zonas afectas a la carretera (zona de dominio público, zona de servidumbre y de zona de afección), así como con la línea límite de edificación.

Es preciso indicar que dichas autorizaciones se otorgan a reserva de las demás licencias y autorizaciones necesarias para su construcción y explotación, sin perjuicio de tercero (artículos 28 y 42 del Reglamento de Carreteras de Castilla y León).

Por último, se informa que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital valorará la instalación en 2023 de puntos de recarga en zonas de aparcamiento de su titularidad en función de las disponibilidades presupuestarias.



ANEXO VI CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1101699

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Respecto a la primera pregunta, en el siguiente cuadro se indican las zonas de uso de aparcamiento de más de 20 plazas de titularidad y uso actual de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, sus localizaciones, número de plazas de cada aparcamiento, las estaciones de recarga de vehículos eléctricos que poseen, el año de su instalación y las características de los mismos:

Zonas de uso de aparcamiento de más de 20 plazas					
Ubicación	Localización	Nº de plazas de aparcamiento	Estaciones de recarga	Año de instalación	Características
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Segovia	C/ Santa Catalina, 15	13	2	2022	Punto de recarga de vehículo eléctrico tipo RVE-WB-Mix Smart-Circuitor (Para uso exclusivo de vehículos de la Jcyl).
	C/ Santa Catalina, 3-Segovia	12	1	2021	Punto doble de recarga de vehículo eléctrico. (Para uso exclusivo de vehículos de la Jcyl)
Escuela de Capacitación y experiencias agrarias de Segovia	Carretera Arevalo, 52-Segovia	38	1	2019	Punto de recarga doble de vehículos eléctricos RVE-WB-MIX-SMART
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Valladolid	C/ Santuario, 14-Valladolid	64	2	2021	2 puntos de recarga de vehículos eléctricos. Máximo 7,2 KW por
			1	2019	Punto de recarga doble de vehículos eléctricos RVE-WB-MIX-SMART
Dirección General de Desarrollo Rural	Finca Zamadueñas Carretera Burgos, km 119-Valladolid	128	1	2016	Una toma de 22Kw. disponible, en un garaje interior, a disposición del personal de la JCYL.

En relación a la segunda pregunta, esta consejería no tiene competencias en la instalación de puntos de carga eléctricos en las carreteras de carácter autonómico.

En relación a la tercera pregunta, en el siguiente cuadro le informamos de las estaciones de servicio que está previsto instalar en el año 2023, localizaciones y características.



INSTALACIONES DE PUNTOS DE RECARGA PREVISTOS AÑO 2023			
Ubicación	Localización	Nº de puntos de recarga previstos	Características
Centro de formación agraria La Santa Espina	Monasterio de la Santa Espina. T.M. Castromonte-Valladolid	2	Toma de recarga 7,4 KW sobre pedestal
Centro de formación agraria de Coca	Avda. Banda de Música de Coca, 2- Coca (Segovia)	2	Según estudio
Escuela de Capacitación y experiencias agrarias de Segovia	Carretera Arevalo, 52- Segovia	1	Según estudio
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Segovia	C/ Santa Catalina, 3 - Segovia	3	Según estudio
Dirección General de Desarrollo Rural	Finca Zamadueñas Carretera Burgos, km 119- Valladolid	2	Según estudio

Finalmente, en relación a la última pregunta, esta Consejería no ha solicitado ayudas para estaciones de carga de vehículos eléctricos, en el marco del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 14 de diciembre de 2021.

En relación al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) los edificios de más de 20 plazas son:

Instalaciones de Valladolid, finca Zamadueñas:

- Edificio de Investigación-Calidad: 70 plazas.
- Edificio laboratorio: 25 plazas.
- Edificios casetas: 20 plazas.

Asimismo, le informo que el ITACYL no tiene instalados puntos de carga de vehículos eléctricos, ni tiene previsto instalarlos en 2023 y tampoco ha solicitado ayudas para estaciones de carga de vehículos eléctricos, en el marco del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) anteriormente mencionado.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1101699

En respuesta a la solicitud de información en relación con las zonas de aparcamiento, plazas y estaciones de recarga de vehículos eléctricos de los edificios de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se adjuntan como Anexo I las tablas con los datos requeridos.



En cuanto a la previsión de instalación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos para el año 2023, la Gerencia Regional de Salud ha contratado la redacción de los proyectos de instalación de un total de 150 tomas de recarga de vehículos eléctricos, así como las obras para la ejecución de dichos proyectos en el año 2023, según lo indicado en el Anexo II. Estos contratos se integran en el Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (Programa MOVES III) financiado con fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Fondos MRR).



ANEXO I PE/1101699

ÓRGANO ADMINISTRATIVO	Nº DE PLAZAS DE APARCAMIENTO	TOMAS DE VEHICULO ELECTRICO ACTUALES	AÑO INSTALACIÓN	CARACTERISTICAS LENTA/SEMIRAPIDA /RAPIDA
GAS ÁVILA				
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES	598			
HOSPITAL PROVINCIAL AVILA	45			
C.S. AVILA SUR ESTE	22			
BURGOS GAE				
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	1314	4	2019	SEMI
HOSPITAL DIVINO VALLES	381			
FUENTE BERMEJA	160			
MIRANDA GAE				
HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	319	1	2008	SEMI
ARANDA GAE				
EDIFICIO ALBA (CENTROS DE SALUD Y ESPECIALIDADES)	40	2	2008	SEMI
BURGOS GAP				
G.A.P.+C.ACOSTA+L. SAIZ	75			
C.S JOSE LUIS SANTAMARIA	31			
C.S. LAS HUELGAS (HOSPITAL MILITAR)	60			
C.S GAMONAL LAS TORRES	38			
C.S MIRANDA OESTE	25			
ARANDA SUR - RURAL - SUAP	40	1	2008	SEMI
C.S. SALAS DE LOS INFANTES-NUEVO	35			
VILLARCAYO	110			
GAS BIERZO				
HOSPITAL DEL BIERZO	784	2	2008	SEMI
CS BEMBIBRE	26	1	2008	SEMI
CS PONFERRADA III	24	1	2008	SEMI
CS PONFERRADA IV	21			
LEON GAE				
HOSPITAL DE LEÓN	411	1	2008	SEMI
HOSPITAL MONTE SAN ISIDRO	82			
HOSPITAL SANTA ISABEL	38			
HOSPITAL SAN ANTONIO ABAD	254			
LEON GAP				
CENTRO DE SALUD DE JOSÉ AGUADO	24			
CENTRO DE SALUD DE ERAS DE RENUEDA Y SEDE GERENCIA	58			
CENTRO DE SALUD DE ASTORGA	31			
CENTRO DE SALUD DE TROBAJO DEL CAMINO	42			
CENTRO DE SALUD DE VALENCIA DE DON JUAN	40			
CENTRO DE SALUD DE LA PALOMERA	45			



PALENCIA GAE				
HOSPITAL RÍO CARRIÓN	704	18*	2019	SEMI
HOSPITAL SAN TELMO	94			
C.S. LA PUEBLA + S.U.A.P	24			
SALAMANCA GAE				
HOSPITAL CLÍNICO Y EDIFICIO INDUSTRIAL	559	14	2008	SEMI
HOSPITAL VIRGEN VEGA	570	2	2008	SEMI
HOSPITAL LOS MONTALVOS	60			
SALAMANCA GAP				
CS Y EE. CIUDAD RODRIGO	106			
CS TEJARES Y PERIURBANA SUR	33			
CS CAPUCHINOS	28			
SEGOVIA GAS				
HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA	748	4	2008	LENTO
CENTRO DE SALUD SEGOVIA III Y SUAP	35			
CENTRO DE SALUD DE SEPULVEDA	36			
SORIA GAS				
HOSPITAL SANTA BARBARA	176			
HOSPITAL VIRGEN DEL MIRON	103			
C.S. ARCOS DE JALON	22			
VALLADOLID ESTE GAE				
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VALLADOLID	885			
EDIFICIO RONDILLA	120			
HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	273	1	2008	SEMI
VALLADOLID OESTE GAP				
CS PARQUESOL	82			
CS PLAZA DEL EJÉRCITO	63			
CS DELICIAS I Y DELICIAS II	32			
CS PISUERGA	107			
CS LAGUNA DE DUERO	49			
VALLADOLID ESTE GAP				
C.S. CANTERAC	24			
C.S. BARRIO ESPAÑA	22			
C.S. PILARICA/ C.S. CIRCULAR	22			
CS MEDINA DEL CAMPO URBANO Y C.S. MEDINA RURAL	22	1	2008	SEMI
VALLADOLID OESTE GAE				
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	1403	2	2008	SEMI
CENTRO DE ESPECIALIDADES ARTURO EYRIES	31			
ZAMORA GAS				
HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA	127	2	2008	SEMI
HOSPITAL PROVINCIAL ZAMORA	253	2	2008	SEMI
HOSPITAL DE BENAVENTE	21			

*prestación

SSCC	117	2	1 EN 2016 Y 1 EN 2022	LENTAS
ST DE AVILA	4	2	2022	1 LENTA/1 SEMIRRÁPIDA
ST DE BURGOS	7	2	2022	1 LENTA/1 SEMIRRÁPIDA
ST DE PALENCIA	16	2	2022	1 LENTA/1 SEMIRRÁPIDA
ST DE SEGOVIA	40	2	2022	1 LENTA/1 SEMIRRÁPIDA
ST DE SORIA	10	2	2022	1 LENTA/1 SEMIRRÁPIDA
ST DE VALLADOLID	19	2	1 EN 2016 Y 1 EN 2022	1 LENTA/1 SEMIRRÁPIDA
ST DE ZAMORA	15	2	2022	LENTAS

SSCC: Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad. Este aparcamiento está compartido con la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ST: Servicio Territorial de Sanidad.

ST DE BURGOS: dispone de autorización para aparcarse 18 vehículos en el parking del Museo de la Evolución Humana, ubicado junto al edificio del ST.

ST DE LEÓN Y DE SALAMANCA: ubicados en edificios de usos múltiples, junto con otros organismos. La Consejería de Sanidad no ha intervenido en la instalación de los puntos de recarga de vehículos eléctricos en dichos edificios.



ANEXO II PE/1101699

TOMAS DE RECARGA PREVISTAS 2023					
GERENCIA	Centro	Dirección	Lenta	Semi	Rápida
GAS AVILA	Centro de salud	PASEO PINTOR MARTINEZ VAZQUEZ 21 (Arenas de San Pedro)	2	2	0
	Centro de salud	AVDA. EMILIO ROMERO S/N (Arévalo)	2	2	0
	Hospital	AVDA. JUAN CARLOS I, S/N (Ávila) H. Ntra Sra Sonsoles	0	2	2
	Hospital	C/ JESÚS DEL GRAN PODER 42 (H. provincial) Ávila	2	0	0
GAE BU	Hospital	AV ISLAS BALEARES, 1 (D. Ino Valles) BURGOS	2	2	2
	Hospital	C/ FRANCISCO SALINAS (Fuente Bermeja) BURGOS	2	2	
GAP BURGOS	Gerencia AP	CALLE JOSEMARIA DE LA PUENTE S/N (Burgos)	2	0	0
	Centro de salud	CALLE COMPLEJO DE LA RESIDENCIA 4 (Villarcayo)	2	0	0
GAE MIRANDA EBRO	Hospital	CR ORÓN S/N CTRA. DE ORÓN, S/N (MIRANDA EBRO)	2		2
GAE LEON	Hospital	AVDA. DE MADRID, 118 (Santa Isabel) LEÓN	2		
	Hospital	C/ ALTOS DE NAVA S/N LEON	2	2	2
	Hospital	CTRA. DE ASTURIAS, S/N (Monte S. isidro) LEON	2		
GAP LEON	Centro de salud	CALLE GASPAR BECERRA S/N (Astorga)	2	0	0
	Centro de salud	CALLE DOCTOR FLEMIG S/N (La Bañeza)	2	0	0
	Centro de Salud	C/ ABAD VINAYO, S/N (León, Eras de Renueva)	2	0	0
GAE BIERZO	Centro de salud	CALLE RAMÓN FERNÁNDEZ ALEGRE S/N (Ponferrada)	2	0	0
	Centro de salud	AVENIDA DE ASTURIAS S/N (Villablino)	2	0	0
	Hospital	CL MÉDICOS SIN FRONTERAS, 7 FUENTESNUEVAS (Ponferrada)	2	2	2
GAS PALENCIA	Centro de Salud	AVDA. MARIA AUXILIADORA S/N (Herrera de Pisuerga)	2	0	0
	Centro de Salud	CALLE RONDA DON GARCÍA, S/N (Saldaña)	2	0	0
	Centro de Salud	CALLE DE CARLOS CASADO DE ALISAL, S/N. (Villada)	2	0	0
	Centro de salud	CALLE FELIPE CALVO N 5 (Cervera de Pisuerga)	2	0	0
	Centro de salud	CALLE SANTA BARBARA S/n (Guardo)	2	0	0
	Hospital	AVDA. DONANTES DE SANGRE S/N (Palencia)	2	2	2
	Hospital	AVDA. SAN TELMO S/N (San Telmo) (Palencia)	2	2	0
GAE SALAMANCA	Hospital	TRAVESIA DE SANTA ANA 4 (BEJAR)	2	2	
	Hospital	PASEO DE SAN VICENTE, 58 (SALAMANCA)		2	2
	Hospital	CARRETERA CIUDAD RODRIGO S/N (Los Montalvos) (SALAMANCA)	2		2
GAP SALAMANCA	Centro de Salud	AVDA DE SALAMANCA 147-151 (Ciudad Rodrigo)	2	2	0
	Centro de Salud	CALLE DEL TESO DE LA FERIA (Gujuelo)	2	0	0
GAS SEGOVIA	Centro de Salud	CALLE DE LA SEPULVEDA, 54 (Contalejo)	2	0	0
	Centro de salud	VIA ROMA S/N (SEGOVIA III) (Segovia)	2	2	0
	Hospital	CL CTRA. DE ÁVILA, S/N (Segovia)	2	2	2
GAS SORIA	Centro de Salud	CALLE ISLAS GALÁPAGOS, 2 (Berlanga de Duero)	2		
	Centro de Salud	CALLE VIRGEN DEL CAMPO, S/N (Covaleda)	2		
	Hospital	PSO. DE SANTA BÁRBARA, S/N (Soria)	2	2	2
	Hospital	CTRA. DE LOGROÑO, 8 (Institucional) (Soria)	2	2	
GAE VAE	Hospital	CALLE PEÑARANDA 24 (VALLADOLID)		2	
	Hospital	AVENIDA RAMÓN Y CAJAL 3 (clínico u.) (VALLADOLID)	2		2
GAPVAE	Centro de Salud	CALLE DEL REY I (MEDINA DEL CAMPO)	2		
	Centro de Salud	CALLE DE LA CRUZ ROJA S/N (PEÑAFIEL)	2		
GAPVAO	Centro de Salud	PLAZA DE ESPAÑA 5 (ARROYO DE LA ENCOMIENDA)	2	2	
	Centro de Salud	AVENIDA DE MADRID 6 (LAGUNA DE DUERO)	2		
	Centro de Salud	EUSEBIO GONZALEZ SUAREZ S/N (ZARATAN)	2		
GAS ZAMORA	Centro de salud	CALLE RIO CEA S/N (Benavente norte)	2		
	Centro de salud	CALLE FRAY TORIBIO 2 (Benavente sur)	2		
	Centro de Salud	CORTES DE TORO, S/N (Toro)	2		
	Hospital (v. Concha)	AVENIDA DE REQUEJO 35 (Zamora)	2	2	



ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1101699

Los centros de nueva construcción de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades cuentan con estaciones de recarga de vehículos eléctricos. Se trata de la Unidad de Valoración y Atención a personas con discapacidad de Valladolid y la nueva Residencia de personas mayores, San Juan de Sahagún, de Salamanca. La primera es el año 2019 y la segunda del presente año 2023. También cuenta con estación de recarga la sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, ubicada en la calle Miseses de Valladolid.

En el presente año 2023, se instalarán estaciones de recarga en 4 centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales:

- Residencia de personas mayores de Ávila
- Residencia de personas mayores de Palencia
- Centro regional Zambrana de Valladolid
- Unidad de Valoración y Atención a personas con discapacidad de Zamora.

En dichos centros está prevista la instalación de equipos de recarga tipo SAVE, con las protecciones integradas, compatibles con los Modos 2 y Modos 3, en base a la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 del Reglamento Electrónico de Baja Tensión y la Guía Técnica de aplicación de la misma,

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1101699

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101699, se manifiesta lo siguiente:

En el Monasterio Nuestra Sra. de Prado, donde se ubican los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y de Cultura, Turismo y Deporte, ubicado en la Avda. del Real Valladolid s/n, de Valladolid, existen dos aparcamientos:

- Zona norte: situado en la Avenida del Real Valladolid s/n con dos áreas de aparcamiento separadas por un talud. El área con más altura con capacidad para 140 vehículos. El área situada en la parte de menos altura, con capacidad para 77 vehículos. Existe un punto de recarga, instalado en 2016, modo 2 grupo Z.

- Zona Sur. Situado en la Avenida de Salamanca con capacidad para 52 plazas.



Así mismo, existe un garaje cerrado con 21 plazas de aparcamiento (14 destinadas al uso de la Consejería de Educación), con dos puntos para recarga de vehículos eléctricos, financiados por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C1.12 (Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por otra parte, en el Edificio Emilio Alarcos, (sede de dos Direcciones Generales de la Consejería de Educación), ubicado en la Avenida Reyes Católicos n.º 4, de Valladolid, existe un aparcamiento principal que dispone de 40 plazas y el aparcamiento trasero con 17 plazas.

Por último, diversos centros educativos titularidad de la Junta de Castilla y León cuentan con aparcamientos con más de 20 plazas, si bien sólo se tiene constancia de la existencia de cuatro puntos de recarga eléctrica en la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Valladolid.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1101699

En contestación al apartado primero de la iniciativa parlamentaria referenciada, se incluye la información solicitada respecto de los edificios dependientes la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte que cuentan con una zona de uso aparcamiento con más de veinte plazas:

EDIFICIO	UBICACIÓN	ZONA	PLAZAS
MONASTERIO DE PRADO (<i>sede de las Consejerías de Educación y de Cultura, Turismo y Deporte</i>)	Av. Real Valladolid s/n (Valladolid)	Garaje	21
CASTILLO DE LA MOTA	Av. Del Castillo. (Medina del Campo)	Exterior	120
BIBLIOTECA DE CASTILLA Y LEÓN	Plaza de la Trinidad, 2 (Valladolid)	Patio posterior	25*
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE SEGOVIA (<i>sede compartida con S. T. Industria, Com. y Econ. y con la Oficina Territorial de Trabajo</i>)	Plaza de la Merced, 12 (Segovia)	Patio posterior	20
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE ZAMORA (<i>sede compartida con Gerencia Provincial ECYL y la Oficina Territorial de Trabajo</i>)	Avenida de Requejo, 4 (Zamora)	Patio exterior	37
		Garaje	4
BIBLIOTECA PÚBLICA DE SEGOVIA (<i>Edificio de titularidad estatal</i>)	C/ de los Procuradores de la Tierra, 6 (Segovia)	Garaje	30
RESIDENCIA DEPORTIVA LLANO ALTO	Llano Alto, s/n (Béjar, Salamanca)	Exterior	40

*Estimación. Plazas no delimitadas



Se incluye relación de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos instaladas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

EDIFICIO	UBICACIÓN	PUNTOS DE RECARGA	TIPO/POTENCIA	AÑO
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE ÁVILA, Palacio de Bracamonte (<i>sede compartida con S. T. Movilidad y T.D. y Ger. Territ. Serv. Soc.</i>)	Plaza Fuente El Sol, s/n (Ávila)	1	LENTA 2X7,2KW	2022
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE SORIA (<i>sede compartida con S. T. Industria, Com. y Econ. y Sec. de Juventud de Soria</i>)	Calle Campo, 5 (Soria)	1	LENTA 2X7,2KW	2022
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE ZAMORA (<i>sede compartida con Gerencia Provincial ECYL y la Oficina Territorial de Trabajo</i>)	Avenida de Requejo, 4 (Zamora)	1	LENTA 2X7,2KW	2022

Respecto a los centros gestionados por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes, el Centro Cultural Miguel Delibes (Valladolid) es el único que cuenta con una zona de aparcamiento con las características indicadas en la pregunta y con más de veinte plazas. Las plazas de aparcamiento están distribuidas en dos plantas, con 164 en el sótano uno y 165 plazas en el sótano dos. En el año 2021 se instalaron en el sótano 1 dos estaciones de recarga con dos puntos de carga cada una, uno de ellos con una potencia de 3,6 kW y el otro de 22 kW. Está prevista la contratación en este año 2023 de la instalación de otras 8 estaciones de recarga en esta zona de aparcamiento.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001704-02, PE/001705-02, PE/001706-02, PE/001707-02, PE/001708-02 y PE/001709-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001704	Situación concreta en la que se encuentra la tramitación de la instalación de energía eólica denominada, según la contestación a la pregunta escrita P.E./1101571, "Aldealafuente".
001705	Situación concreta en la que se encuentra la tramitación de la instalación de energía eólica denominada, según la contestación a la pregunta escrita P.E./1101571, "Cerrosanto (híbrido)".
001706	Situación concreta en la que se encuentra la tramitación de la instalación de energía eólica denominada, según la contestación a la pregunta escrita P.E./1101571, "Cogote del Quinto (híbrido)".
001707	Situación concreta en la que se encuentra la tramitación de la instalación de energía eólica denominada, según la contestación a la pregunta escrita P.E./1101571, "Lado Frío".
001708	Situación concreta en la que se encuentra la tramitación de la instalación de energía eólica denominada, según la contestación a la pregunta escrita P.E./1101571, "Liceras".
001709	Situación concreta en la que se encuentra la tramitación de la instalación de energía eólica denominada, según la contestación a la pregunta escrita P.E./1101571, "Serrazuela".



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./1101704 a P.E./1101709, formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a situación concreta de tramitación de las Instalaciones de Energía Renovables “Aldealafuente” y cinco más (provincia de Soria).

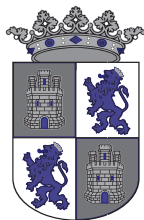
En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas, se comunica que la situación concreta de tramitación es la siguiente:

- P.E. 1704, Expediente “Aldealafuente”: se encuentra actualmente pendiente de publicación de información pública a efectos de competencia de proyectos.
- P.E. 1705, Expediente “Cerrosanto”: en tramitación del expediente de competencia de proyectos.
- P.E. 1706, Expediente “Cogote del Quinto”, (híbrido): actualmente pendiente de resolución de competencia de proyectos contra el parque eólico “Lado Frío”.
- P.E. 1707, Expediente “Lado Frío”: pendiente de resolución de competencia de proyectos contra el parque eólico “Cogote del Quinto”.
- P.E. 1708, Expediente “Liceras”: en periodo de información pública a efectos de competencia de proyectos.
- P.E. 1709, Expediente “Serrazuela”: pendiente de publicación de información pública a efectos de autorización administrativa, habiendo superado competencia de proyectos.

Valladolid, 21 de agosto de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001710-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas hasta la fecha, importe gastado hasta la fecha y relación de actuaciones pendientes en relación con la partida presupuestaria 02.22.422A02.62100.5, para obra, concretado en el proyecto 2020000872, Polígono industrial de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101710, formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones a cargo de la partida presupuestaria 02.22.422A02.62100.5, Proyecto 2020000872 Polígono Industrial de Ciudad Rodrigo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), se informa que actualmente se están realizando labores de estudio para la elaboración de un contrato-programa con la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, para la transmisión de los terrenos del Polígono a SOMACYL, de manera que sea esta sociedad quien lleve a cabo las actuaciones necesarias para ejecutar la urbanización.

Valladolid, 29 de agosto de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001712-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a diversas cuestiones relativas al proyecto INTecum, así como sobre cuál es el número de profesionales destinados a los servicios de proximidad, distinguiendo entre aquellos que prestan “asistencia personal” y aquellos que prestan el “servicio de ayuda a domicilio”, indicando su denominación profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1712, formulada por D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Proyecto INTecum.

El proyecto INTecum se está desarrollando en la actualidad en todo el territorio de Castilla y León.

Los usuarios adheridos al proyecto a fecha 31/05/23 son los siguientes:

PROYECTO INTECUM	FECHA COMIENZO	USUARIOS TOTALES 2019/2023
ÁVILA	01/04/2023	1
BURGOS	01/04/2023	4
LEÓN	01/04/2023	9
PALENCIA	01/02/2019	365
SALAMANCA	01/07/2021	158
SEGOVIA	01/04/2023	7
SORIA	01/04/2023	14
VALLADOLID	01/04/2023	42
ZAMORA	01/02/2022	119



Este proyecto no ha recibido financiación para Proyecto en el año 2022 por parte de la Unión Europea.

El presupuesto que ha destinado la Junta de Castilla y León al proyecto INTecum en 2022, indicando la sección, servicio, subprograma y subconcepto es de 1.494.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 09.21.231B04.25003

La aportación que han realizado en 2022 los beneficiarios del proyecto INTecum en 2022, indicando la finalidad a la que se realizó la aportación: Adaptación del hogar, ayudas técnicas, cuidados en el hogar, apoyos profesionales de carácter social, es la siguiente;

Aportación Total beneficiarios del proyecto INTecum..... 108.713,92 €

Finalidad:

- Ayudas técnicas (adquisición 50 %) 1.376,71 €
- Apoyos profesionales de carácter social 105.417,02 €
- Adaptación del hogar 1.920,19 €

Las entidades que han participado en el proyecto INTecum en cada provincia son las siguientes:

PROYECTO INTECUM	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
ÁVILA	PRONISA
BURGOS	ASPAÑAS BURGOS
LEÓN	ASPRONA LEÓN Y ASPRONA BIERZO
PALENCIA	FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN
SALAMANCA	ASPRODES
SEGOVIA	FUNDACIÓN PERSONAS
SORIA	ASOVICA
VALLADOLID ESTE	INTRAS Y FUNDACIÓN PERSONAS
ZAMORA	FUNDACIÓN PERSONAS

Los gestores de caso junto con los asistentes personales constituyen la estructura de apoyo para hacer realidad el proyecto de vida de cada persona que se adhiere al proyecto.

En el año 2022 han prestado 7 servicios profesionales como gestores de caso.

El número de profesionales que han prestado servicios de asistencia personal ha sido un total de 564 con denominación profesional de asistente personal. Dichos profesionales en ocasiones rotan en la prestación de servicios a los diferentes usuarios

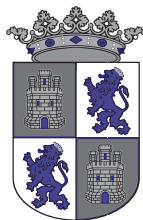


a medida que causan baja por fallecimiento en el proyecto. También hay usuarios que reciben atención por parte de varios profesionales que se tienen que turnar en su atención, dado que tienen muchas necesidades de apoyo.

Valladolid, 20 de julio de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001713-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a diversas cuestiones relativas a los programas “A gusto en mi casa” y RURAL CARE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1713, formulada por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y D.^a Nuria Rubio García, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Programa RURAL CARE y el Programa A Gusto en Casa.

“A Gusto en mi Casa” era una experiencia piloto que formaba parte de la Estrategia de Prevención de la dependencia para las personas mayores y promoción del envejecimiento activo en Castilla y León (2017-2021), aprobada por Acuerdo 28/2017 de 15 de junio de la Junta de Castilla y León. Dicha experiencia piloto se puso en marcha en el año 2018 en Ávila. Una vez finalizado, el programa pasó a denominarse “A Gusto en Casa”.

Asimismo, en la provincia de Valladolid se puso en marcha en el año 2020 el proyecto RuralCare. Dicho proyecto sigue también el modelo de cuidados integrados de larga duración basado en los principios de la atención centrada en la persona y con un enfoque comunitario. La diferencia entre sendos proyectos está en la financiación de estos.

El proyecto RuralCare ha sido aprobado por la Comisión Europea en virtud del Acuerdo de subvención VS/2020/0290, en el marco del Programa de Empleo e Innovación Social, “EaSI” 2014-2020, en la convocatoria denominada Call for proposals on social innovation and national reforms (Long-Term Care), y además cuenta con un sistema exhaustivo de evaluación del impacto del proyecto en la calidad de vida de las personas, las instituciones, la comunidad y un análisis del coste-eficiencia. Este proyecto



comenzó el 1 de octubre de 2020 y tiene una duración de 36 meses. Actualmente está implementado en todo el territorio rural de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 20 de julio de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001714-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a diversas cuestiones relativas al programa RURAL CARE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1714, formulada por D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Programa RURAL CARE.

Los municipios en los que se desarrolla el proyecto RuralCare pertenecen a la Comarca de Tierra de Campos de Valladolid y son los relacionados en el Anexo adjunto a esta Pregunta. Se han atendido a 147 personas.

La financiación de la Unión Europea para todo el proyecto es de 2.218.210,37 €

El presupuesto aportado por la Gerencia de Servicios Sociales en 2022 es de 260.184,30 €.

Las aportaciones totales de los beneficiarios en 2022 han sido DE 40.723,64 €

El proyecto RuralCare se ha desarrollado en la provincia de Valladolid en la Comarca de Tierra de Campos. Las Entidades que forman parte del proyecto como socios son: Diputación Provincial de Valladolid, Universidad de Valladolid, Fundación Personas, y European Social Network (ESN) y Gerencia de Servicios Sociales. Como colaboradores figuran IMSERSO, Gerencia Regional de Salud, Red de Federaciones de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León y Fresno Consulting.



Según lo señalado en el proyecto, el profesional de referencia será el profesional de atención directa, capacitado para la asistencia personal. Será el profesional con quien el usuario establecerá una relación de confianza.

Valladolid, 20 de julio de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



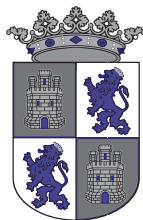
ANEXO P.E. 1714

LOCALIDAD
AGUILAR DE CAMPOS
BARCIAL DE LA LOMA
BECILLA DE VALDERADUEY
BERRUECES
BOLAÑOS DE CAMPOS
BUSTILLO DE CHAVES
CABEZON DE VALDERADUEY
CABREROS DEL MONTE
CARRASCALEJO (EL)
CASTROBOL
CASTROMONTE
CASTROPONCE
CEINOS DE CAMPOS
CORTAS DE BLAS (LAS)
CUENCA DE CAMPOS
ESPERANZA (LA)
FONTIHOYUELO
GATON DE CAMPOS
GORDALIZA DE LA LOMA
HERRIN DE CAMPOS
MAYORGA
MEDINA DE RIOSECO
MELGAR DE ABAJO
MELGAR DE ARRIBA
MONASTERIO DE VEGA
MONTE DE MATALLANA
MONTE TOROZOS
MONTEALEGRE
MORAL DE LA REINA
MORALES DE CAMPOS
MUDARRA (LA)
PALACIOS DE CAMPOS
PALAZUELO DE VEDIJA
POZUELO DE LA ORDEN
QUINTANILLA DEL MOLAR
ROALES
SALICES DE MAYORGA
SAN LLORENTE
SAN PEDRO DE LATARCE
SANTA ESPINA (LA)
SANTA EUFEMIA DEL ARROYO
SANTERVAS DE CAMPOS
TAMARIZ DE CAMPOS
TORDEHUMOS
UNION DE CAMPOS (LA)
URONES DE CASTROPONCE
URUEÑA
VALDENEBRO DE LOS VALLES
VALDUNQUILLO



LOCALIDAD

VALVERDE DE CAMPOS
VEGA DE RUIPONCE
VILLABARUZ DE CAMPOS
VILLABRAGIMA
VILLACARRALÓN
VILLACID DE CAMPOS
VILLACRECES
VILLAESPER
VILLAFRADES DE CAMPOS
VILLAFRECHOS
VILLAGARCIA DE CAMPOS
VILLAGOMEZ LA NUEVA
VILLALAN DE CAMPOS
VILLALBA DE LA LOMA
VILLALBA DE LOS ALCORES
VILLAGAN
VILLALON DE CAMPOS
VILLAMURIEL DE CAMPOS
VILLANUEVA DE LA CONDESA
VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS
VILLANUEVA DE SAN MANCIO
VILLARDEFRADES
VILLAVELLID
VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS
ZORITA DE LA LOMA



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001715-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a diversas cuestiones relativas al proyecto “Viviendas en red”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1715, formulada por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y D.^a Nuria Rubio García, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Programa Viviendas en Red.

La relación de municipios donde se ha implantado el proyecto viviendas en red en 2022, son todos aquellos que se encuentran en las zonas donde se desarrolla el programa A GUSTO EN CASA, y están relacionados en el siguiente enlace; <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/viviendas.html>:

El número de viviendas incorporadas a este proyecto son 31 viviendas en 13 municipios. En el siguiente enlace se encuentra la Resolución de concesión de estas subvenciones:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/enlaces/1285152802044/Propuesta>

El número de usuarios potenciales de este proyecto será de la población de ellos municipios donde se ha implantado

El crédito presupuestario destinado a asignado a estas subvenciones ha sido de 3.608.573,85 €, de los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León para el año 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 0921G/231B04/76004/0.



Los ayuntamientos que están participado en el proyecto son; el Ayuntamiento de La Adrada, Barbadillo del Pez, Espadaña, Herguijuela de la Sierra, de La Alberca, de Peralejos de Abajo, de San Esteban de la Sierra y Sequeros, Medina de Rioseco, Villabrágima, Fariza, Fermoselle y Fonfría

Estos ayuntamientos han accedido a este programa mediante solicitud y convocatoria pública.

Valladolid, 27 de julio de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001730-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentadas por la Junta de Castilla y León el 25 de abril de 2022, y, en concreto, “Medidas aplicables a los empleados públicos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0001730 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas aplicables a los empleados públicos dentro de las iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica.

En relación con la pregunta planteada relativa a las medidas aplicables para mitigar el impacto de la subida de precios en los gastos derivados de la prestación de servicios por los empleados públicos, se informa que dicha medida se ha ejecutado por Acuerdo 6/2023, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León (“Boletín Oficial de Castilla y León núm. 29, de 13 de febrero).

Por este acuerdo se modificó el importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular en comisión de servicio a que se refiere el artículo 16 del Decreto 252/1993 de 21 de octubre, que quedó fijado en 0,23 € por kilómetro recorrido por el uso de automóviles, en lugar de 0,19 euros, y en 0,094 € por el de motocicletas, en lugar de 0,078 €.

Este acuerdo surtió efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (13 de febrero de 2023).

Respecto de posibles beneficiarios de la medida, son la totalidad de empleados públicos de la Administración de Castilla y León.

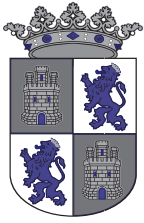
El importe estimado anual por este concepto es de 1,9 millones de euros.



En cuanto a la partida presupuestaria, dichos gastos se imputan mayoritariamente al concepto 23100 de todas las consejerías y OOAA, así como el 18000 si se tratan de desplazamientos por actividades formativas y al 22606 si están ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Valladolid, 4 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001761-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a Plan Estratégico contra la soledad no deseada y el aislamiento social de Castilla y León 2022/2028, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1761, formulada por Don Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Nuria Rubio García e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre las acciones realizadas en el marco del Plan de Acción de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social.

El Plan de acción de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social se está desarrollando según lo previsto. Desde la Gerencia de Servicios Sociales se está trabajando en las acciones del ámbito de los servicios sociales, previstas para alcanzar todos los objetivos que contempla el plan. Del detalle de su realización y el coste de las mismas se informarán una vez finalice la vigencia del Plan y se lleve a cabo su evaluación, tal y como se recoge en el texto del documento.

En relación con la creación de una nueva prestación, se está trabajando; en la integración en el catálogo de prestaciones de servicios sociales de esta comunidad, de la prestación de información específica en situaciones de aislamiento social y soledad no deseada; y en la valoración, estudio individualizado y acceso de las personas que se encuentran en alguna de estas situaciones al resto de prestaciones y de servicios que le pueden ayudar en función de cada circunstancia personal y partiendo de los valores, preferencias y elecciones de cada persona.



Por otra parte, se están definiendo los contenidos a incorporar en las prestaciones relacionadas con el afrontamiento de la soledad, como, por ejemplo, en el programa integral de envejecimiento activo.

Valladolid, 6 de septiembre de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes